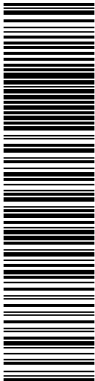


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2025 /14		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GMAAA-4L8YY-EZO7U Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 10:29:07 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2025 15:18	FIRMADO 11/03/2025 15:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:18:24 del día 11 de Marzo de 2025 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2025/14, de fecha 10/03/2025 por importe total de 24.413,79 € y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILER VIVIENDAS, MARZO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 11 de marzo de 2025, en el que se hace constar: "PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 07 de marzo de 2025, suscrito por la Jefa de Sección y la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente *"...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia"*. SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025. TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse. CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/14, de fecha 10/03/2025 por importe total de 24.413,79 € y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILER VIVIENDAS, MARZO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025. (Documento firmado electrónicamente al margen)